

FUNCIONES DEL TUTOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Objetivo.

Guiar a los actores involucrados en el proceso de realización de Prácticas Profesionales desde la designación, realización, evaluación y acreditación de las mismas, además contar con los elementos administrativos necesarios para cada etapa del proceso, para efecto de dar cumplimiento con calidad a este requisito curricular de los programas educativos de la Universidad de Sonora.

Responsables del Proceso.

Los responsables del proceso son: CIPP, CDPP, Coord. de PP del PE, Tutores de PP, Jefes del Depto. y Coord. del PE, además de la Unidad Receptora.

Art. 13 RGPP

1. Atender y dar asesoría a los practicantes asignados

2. Asegurar que las actividades a realizar por el practicante se lleven a cabo según el programa o proyecto de PP

3. Vincular al practicante con la UR a la que fue asignado.

4. Dar seguimiento al plan de actividades incluidas en el programa de cada practicante y evaluar su desempeño tomando en cuenta los informes respectivos.

5. Apoyar al coordinador de PP en la integración del expediente del practicante, que incluirá reportes parciales y final que soportan la evaluación de la práctica profesional, para ser acreditada.

6. Analizar y resolver sobre las solicitudes, problemas o inconformidades que presente el practicante y, en su caso, canalizarlas a la Comisión Divisonal de Prácticas Profesionales.

